

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 2944 DE 2025

(Noviembre 19)

"Por medio del cual se realiza un encargo"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que a la señora **TANIA RANGEL PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.548.172** de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 03**, adscrita al área de Talento Humano del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, mediante **Resolución No. 2943 del 19 de noviembre de 2025**, le fue autorizado permiso laboral remunerado los días **3, 4 y 5 de diciembre de 2025**, para asistir a una cita médica.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de **encargo**, indicando que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo."

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar de las funciones del cargo **Profesional Universitario, Código 219, Grado 03**, del área de Talento Humano de la planta global del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca al señor **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.591.023** de Arauca, quien desempeña el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 03** en el área Financiera, para los días **3, 4 y 5 de diciembre de 2025**, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2025.

HENRY GEOVANNY COLOMENARES CISNEROS

Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara

Secretario General ITTDAR



Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo

Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR

